



Plan de Austeridad del Gasto Público

2023

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICOIDPC
PERIODO: Enero a junio de 2023**1. FORMULACIÓN 2023****Objetivo Plan de austeridad de gasto público**

Establecer los rubros que se usarán para la medición de la austeridad del gasto público para la vigencia 2023, en cumplimiento del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en el marco de sus competencias y funciones, adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa; el cual debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en el ejercicio de sus actividades.

El plan inicia con el establecimiento de los rubros en el gasto de funcionamiento que serán priorizados para la vigencia, y finaliza con la medición de los indicadores de austeridad y cumplimiento.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**Gastos elegibles**

Rubro	seleccionado
1. Telefonía celular	X
2. Telefonía fija	
3. Vehículos oficiales (alquiler)	
4. Adquisición de vehículos y maquinaria	
5. Fotocopiado, multicopiado e impresión	X
6. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	X
7. Cajas menores	X
8. Suministro del servicio de internet	
9. Adquisición, mantenimiento o	

reparación de bienes inmuebles o muebles	
10.Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos	
11.Suscripciones	
12.Servicios públicos	

Rubros priorizados en la vigencia 2023

-Telefonía celular: Se realizará solicitud de ofertas del servicio por lo menos una vez al año a los diferentes proveedores, para determinar si existe en el mercado una mejor oferta de tarifas preferenciales a la actualmente contratada.

-Fotocopiado, multicopiado e impresión: Se está implementando una estrategia de innovación organizacional relacionada con el trabajo inteligente, el cual contempla nuevas herramientas y mejores prácticas de trabajo, articuladas al uso de documentos digitales y firma electrónica.

-Caja menor: Se mantuvo proporcional la asignación del presupuesto para la vigencia 2023, con relación a la vigencia 2022.

-Condiciones para contratar elementos de consumo: Se ajustó la proyección del gasto con base a la reducción del gasto en elementos de consumo, en especial papel.

Caracterización y priorización de rubros.

Para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados a la entidad, afianzando la cultura de ahorro y aplicando las medidas de austeridad del gasto, se realizaron diferentes actividades para poder seleccionar los rubros a los cuales es factible establecer un indicador de seguimiento en racionalización u optimización del gasto; para lo cual se tuvo en cuenta lo siguiente:

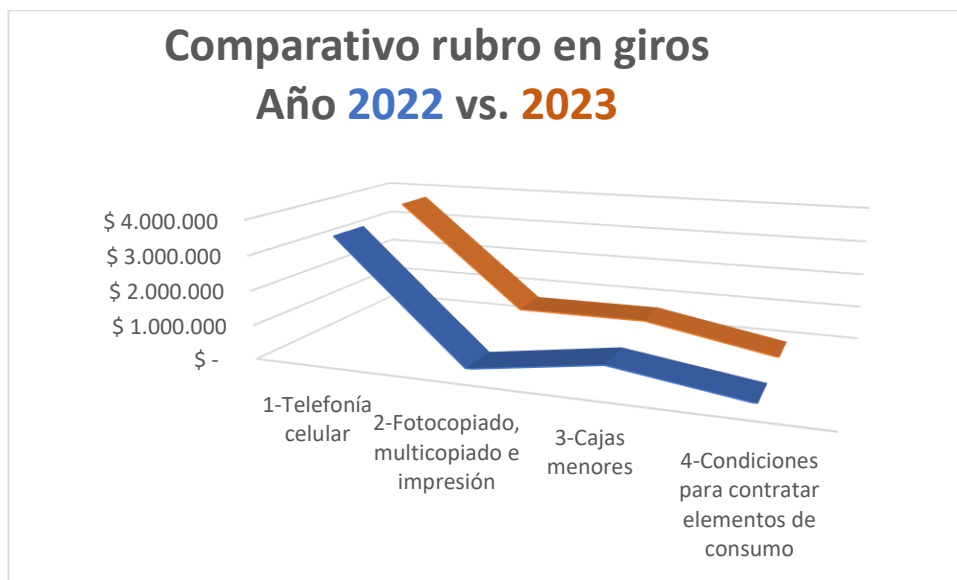
1. Identificación de los rubros que se ajustan a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar y/o optimizar el uso de los recursos públicos.
2. Determinar qué actores son responsables de la ejecución de los rubros Identificación de los rubros para el indicador de austeridad.
3. Seleccionar los rubros a priorizar para elaborar el indicador de austeridad.
4. Formalización de los rubros a racionalizar y/o optimizar, con las dependencias responsables de los rubros.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Telefonía celular	30%	0	\$ 3.465.841	0	\$ 3.771.749	-9%	-29%
Fotocopiado, multico	0%	0	\$ -	0	\$ 693.802	0%	0%
Cajas menores	10%	0	\$ 565.000	0	\$ 706.400	-25%	0%
Condiciones para con	7%	0	\$ -	0	\$ -	0%	0%

Fuente: Bog-data

Gráfica comparativa giros realizados



Gastos no elegibles

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unid	Consumo en giros	Cantidad unid	Consumo en giros
O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso)	100	100	\$ 1.607.990	100	\$ 858.680
O21202020060666019 Otros servicios de alquiler de vehículos d	100	100	\$ 19.934.078	100	\$ -
O21202020080484290 Otros servicios de telecomunicaciones v	100	100	\$ 57.238.717	100	\$ 54.315.578
O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad	100	100	\$ 28.150.156	100	\$ 32.274.500
O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tub	100	100	\$ 4.849.571	100	\$ 4.633.750

Fuente: Bogdata

Los demás gastos del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019, que no fueron priorizados; igualmente, son contemplados en el seguimiento de austeridad del gasto y son reportados los resultados a la Oficina Asesora de Control Interno en la entidad, con una periodicidad trimestral, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia.